



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

| | |
|---------------|-----------------------------|
| DEPENDENCIA: | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| MESA: | DESARROLLO URBANO |
| No. LICENCIA: | 4844 |
| EXPEDIENTE: | 2002/2015 |

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. CAROLINA SANCHEZ ESPINOZA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 22 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL NO: 02-192-101-07-034-005-00-000-3 Y SUPERFICIE DE: 245.76 M2 UBICADO EN C. GENERAL HINOJOSA No. 7 COL. SANTIAGO DE LA PEÑA, CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 11130 DE FECHA: 4 DE ABRIL DE 2015.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO 1217706 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: AMPLIACION DE 122.25 M2 EN PLANTA ALTA DE CASA-HABITACION.

QUE CONSTA DE 5 (CINCO) PZAS EN 1 (UN) NIVEL (ES) CON UN TOTAL DE 122.25 M2 ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. 4845 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. DAVID SALAS GARCIA QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 28 DE ABRIL DE 2015

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP